

Anexo Técnico 2011

Deportistas Especiales

Atletismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
14 – 16 años (Nacidos entre el 1 de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1997)	Femenil y Varonil
17 – 21 años (Nacidos entre el 1 de enero de 1989 hasta el 30 de junio de 1994)	

2. PRUEBAS:

Cada deportista podrá participar máximo en 3 eventos (dos de pista y uno de campo o viceversa).

En las pruebas que sólo se presenten 3 deportistas, los atletas participantes deberán ser de mínimo de 2 diferentes entidades, de la misma rama, categoría y clasificación deportiva, para que pueda contar para el Cuadro General de Medallas.

Pruebas	14 – 16 años		17– 21 años		Clasificación
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
100m Planos	✓	✓	✓	✓	1 y 3
200m Planos	✓	✓	✓	✓	1 y 3
400m Planos	✓	✓	✓	✓	1 y 3
800m Planos	✓	✓	✓	✓	1 y 3
1,500m Planos	✓	✓	✓	✓	1 y 3
1000m marcha	✓	✓	✓	✓	1 y 3
Lanzamiento de Disco	750 gr. Clas. 3	1 kg. Cla. 3	1 kg. Clas.3	1.5 kg. Clas. 3	1 y 3
	750 gr. Clas. 1	1 kg. Cla. 1	750 gr. Clas. 1	1 kg. Cla. 1	
Impulso de Bala	2 kg Clas. 1	3 kg Clas. 1	3 kg Clas. 1	4 kg Clas. 1	1 y 3
	3 kg. Clas. 3	4 kg. Clas. 3	4 kg. Clas. 3	5 kg. Clas. 3	
Lanzamiento de Jabalina			600 gr. Clas. 3	800 gr. Clas. 3	1 y 3
			400 gr. Clas. 1	600 gr. Clas. 1	
Salto de Longitud c/carrera	✓	✓	✓	✓	1 y 3

3. MARCAS MÍNIMAS:

Pruebas	14 – 16 años				17– 21 años			
	Fem. C1	Var. C1	Fem. C3	Var. C3	Fem. C1	Var. C1	Fem. C3	Var. C3
100m Planos	22.00	18.00	16.50	14.10	18.50	16.50	16.00	13.75
200m Planos	45.00	37.00	35.00	28.00	43.00	34.00	33.00	27.00
400m Planos	1.40.00	1.30.00	1.24.00	1.08.00	1.38	1.28.00	1.20.00	1.04.10
800m Planos	4.10.00	3.50.00	3.20.00	2.45.00	4.00.00	3.40.00	3.00.00	2.30.00
1,500m Planos	7.45.00	7.30.00	7.00.00	6.10.00	7.35.00	7.15.00	5.40.00	4.50.00
1000m marcha	9.30.00	9.00.00	7.15.00	6.50.00	9.20.00	8.45.00	7.00.00	6.40.00
Lanzamiento de Disco	8.50	10.00	13.50	23.00	9.00	10.75	16.50	22.00
Impulso de Bala	4.00	5.75	5.25	7.75	4.00	6.00	6.00	8.50
Lanzamiento de Jabalina					12.00	11.00	21.00	30.00
Salto de Longitud c/carrera	1.90	1.95	3.50	4.10	2.40	3.10	4.00	4.75

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Paralimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. **Deportistas**

Atletas con Discapacidad Intelectual con Coeficiente Intelectual de 75 o menor.

C1: Personas con Síndrome de Down.

C3: Personas con Discapacidad Intelectual con 75 o menos de C.I.

Clasifican Deportistas por entidad (Que cubran la marca o tiempo mínimo, dependiendo del número de afiliados que tengan cada Entidad hasta el 2010)

Los deportistas que participen en la Paralimpiada Nacional 2011, deberán cumplir con las marcas mínimas. Mismas que obtendrán en un evento selectivo convocado por cada Entidad, de no ser así, no tendrán derecho a participar en la etapa nacional.

En caso de todos aquellos deportistas que no alcancen las marcas mínimas establecidas en el Punto 16 del presente Anexo, no podrán participar en la edición 2012 y la asociación respectiva se someterá a una sanción que determine la federación deportiva nacional.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:





a) Ser un mínimo de tres atletas al momento de la inscripción y al momento de la competencia, deberán presentarse un mínimo de tres atletas representantes de al menos dos diferentes Entidades.

b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados, no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Nota: En los casos en que los atletas inscritos en la prueba no alcancen la marca mínima, no podrán participar en la Edición de la Paralimpiada 2012, y será sometido al reglamento de sanciones de la Asociación Deportiva Nacional.

4.2. Entrenadores:

Será requisito indispensable, tener acreditado el **Nivel 2** de la nueva estructura del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) de la Asociación Deportiva Nacional, para los entrenadores y auxiliares.

De conformidad al acuerdo realizado en el Congreso Técnico de la Asociación Deportiva Nacional, los Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Especial, Psicología y Entrenadores Deportivos Egresados de alguna Institución Oficial, podrán participar presentando únicamente Cédula y/o Título Profesional, se deberá de contar con el aval de la Asociación Deportiva Nacional.

Las delegaciones podrán inscribir entrenadores y auxiliares en base a lo siguiente:

Deportistas	Entrenadores y auxiliares
1 a 5	1 entrenador.
6 a 10	1 entrenador y 1 auxiliar.
11 a más	2 entrenadores y 1 auxiliar

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Jueces:

Los jueces serán proporcionados por la entidad sede y avalados por la Asociación Deportiva Nacional

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Podrán competir todos los deportistas que hayan participado en la Etapa Estatal, para ello el Instituto Estatal del Deporte y/o su equivalente deberá enviar antes del 26 de febrero de 2011, a la Asociación Deportiva Nacional la preinscripción y la Memoria de la Etapa Estatal debidamente requisitada y presentar el Acuse de recibido en la inscripción de la Etapa Nacional, el incumplimiento de esta disposición será motivo de cancelación de dicha inscripción.





Los atletas que por algún motivo no participen en el proceso clasificatorio, **NO PODRÁN** hacerlo en la Etapa Nacional.

6. INSCRIPCIONES:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Paralympiada Nacional.

Para tal efecto, las entidades participantes, deberán presentar ante la Asociación Deportiva Nacional, una preinscripción antes del 26 de febrero junto con la Memoria de la Etapa Estatal que cuente con el aval de la federación y de la Coordinación del deporte adaptado de CONADE.

6.1. **Requisitos**

Estar inscrito en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREDE).
 Presentar Diagnóstico de Discapacidad Intelectual, con C.I. de 75 o menos, Test WISC para menores de 18 años y Test WAIS para mayores de 18 años, Test de Raven y/o Test de Vineland y la valoración de conductas adaptativas, para clasificación 3.
 Cariotipo para la Clasificación Deportiva C1, personas con Síndrome de Down

No podrán participar los deportistas que no hayan comprobado la discapacidad intelectual

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Eliminatoria y Finales: Cuando sean más de 8 competidores por categoría rama y prueba.(la Asociación Deportiva Nacional puede considerar en su momento finales contra reloj)
 Final directa: cuando sean menos de 8 y hasta 3 competidores.

8. REGLAMENTO:

Los determinados por la Asociación Deportiva Nacional

9. PREMIACIÓN:

El Cuadro General de Medallas de la Paralympiada Nacional será independiente del Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa se realizará una por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
14-16	36	36	36
17-21	40	40	40
Total	76	76	76

10. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.



Vivir Mejor

Paralympiada Nacional 2011
 Anexo Técnico Deportistas Especiales
 Atletismo

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

- 11.1. **Altas:** No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción.
- 11.2. **Bajas:** El deportista que se dé de baja, su lugar quedará desierto.
- 11.3. **Sustituciones:** No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Coordinación del Deporte Adaptado, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, de la Federación Internacional de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (INAS – FID), de la Asociación Internacional de Atletismo para personas con Síndrome de Down (IAADS) y del Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.